



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 246 - 18**

Comodoro Rivadavia, 07 MAYO 2018

**VISTO:**

La nota 2138/18 del Director del Dpto. de Geografía, Adrián Nancuñil, en relación al Expediente N° 0000086/2018 de Llamado a inscripción al cargo de Jefe de trabajos prácticos en la cátedra Uso y conservación de los recursos del Dpto. de Geografía de Comodoro Rivadavia, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Consultivo del Dpto. de Geografía reunido junto al Dr. Tomás Isola, responsable de la asignatura, realizó una evaluación de los antecedentes y propuestas de los postulantes.

Que en base a dicha evaluación el Consejo Consultivo propuso en primer lugar del orden de mérito a la Ing. María Carla Salomón

Que la imputación presupuestaria del cargo de Jefe de trabajos prácticos de la asignatura mencionada se efectuará de los puntos disponibles que devienen vacantes por la renuncia del Ing. Alfonso Beloqui.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de abril ppdos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Designar a la Ing. **María Carla Salomón (DNI 27.055.917)** como Jefa de trabajos prácticos, dedicación simple, en la asignatura **Uso y conservación de los recursos**, de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, Comodoro Rivadavia, desde el 20 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente la presente designación a los puntos que devienen vacantes de la renuncia del Ing. Alfonso Beloqui.

Art.3º) Llamar a concurso abierto en el cargo y dedicación indicado en el artículo 1º según lo estipulado en el artículo 11 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente de las Universidades Nacionales.

//...



//...2.-

Art.4º) La designación objeto de la presente carece de validez y consecuentemente no genera obligación de pago alguno cuando el docente no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de la presentación, de la certificación de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días hábiles de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la universidad (Ordenanza CS N° 121)

Art.5º) Regístrese, comuníquese a quién corresponde y cumplido archívese.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSJR-SJB: 246 - 18**

Mlo  
mmg

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB